INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CMT-027-2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:										
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						No.01	**DEL AÑO:**		2026	
CONTRATANTE:	**CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ**					**NIT**	900753674-1			
CONTRATISTA:	**PROMOVER SU SALUD COMUNITARIA S.A.S**					**NIT**	900.953.531-3			
PERIODO EJECUTADO	**DESDE:**	31	07	2026		**HASTA:**	12	08	2026	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL SANITARIO Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"									
VALOR CONTRATO	UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.076.950,00), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.)									
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES									
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30 de julio de 2026									
FECHA ACTA DE INICIO	31 de julio de 2026									

Con el presente informe nos permitimos relacionar nuestras obligaciones específicas para el cumplimiento del contrato de la referencia:

1. Prestar el servicio de desinfección de superficies y ambientes mediante la técnica por termonebulización o nebulización en frio ULV.

   Se avanza con la ejecución de las actividades teniendo siempre presente los protocolos establecidos para este tipo de servicios y las recomendaciones y especificaciones dadas por los supervisores.

2. Prestar el servicio de control de roedores mediante la aplicación de cebos rodenticidas anticoagulantes en bloque parafinado y/o pellet, según corresponda.

   Se cumple con los requerimientos hechos por el supervisor tales como horario para realizar las actividades y acompañamiento.

3. Dar estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de actividades concertado con la supervisión del contrato a la firma de este.

   Se ha dado cumplimiento.

4. Hacer uso de los elementos de protección personal y elementos de seguridad y bioseguridad para el buen desarrollo de las actividades.

   Nuestros empleados cumplen con el uso adecuado de los elementos de protección personal para la manipulación de plaguicidas (insecticidas y rodenticidas) y otros productos utilizados para el desarrollo de nuestras actividades.

5. Hacer uso de productos químicos autorizados por la autoridad competente para uso en salud pública, con fecha de caducidad vigente y en las cantidades y concentraciones recomendadas por el fabricante y las autoridades sanitarias a nivel nacional, la OPS y la OMS.

   Se utilizan productos con registro Invima los cuales en las proporciones utilizadas no generan ningún riesgo de incompatibilidad y salvaguardar la salud pública. Se entrega certificado del servicio prestado con detalle de las áreas intervenidas, productos utilizados con sus respectivos registros INVIMA y RGSP.

6. Realizar el registro de cada intervención realizada, incluyendo registro fotográfico indicando el tipo de intervención.
   Se adjunta registro fotográfico.



7. Acatar las observaciones que le imparta el concejo municipal a través del Supervisor del Contrato.
   En todo momento hemos estado prestos a escuchar y acatar las observaciones hechas por el supervisor del contrato.

8. Atender los requerimientos del Supervisor del Contrato respecto a las anomalías y controversias que se susciten en el desarrollo del objeto.
   No se han presentado anomalía alguna.

DOCUMENTACION ENTREGADA: Para efectos de la labor de supervisión, respetuosamente me permito aportar lo siguiente:

- Factura
- Pago seguridad social.
- Certificaciones de Fumigación de las áreas intervenidas.
- Certificaciones capacitaciones manejo de plaguicidas
- Concepto sanitario expedido por la secretaria de salud de Cundinamarca.
- Carnés aplicadores de plaguicidas

En constancia de lo anterior, dando cumplimiento a la totalidad de la ejecución del contrato de la referencia, se firma el presente a doce (12) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

JULIO CÉSAR NIEVES SILVA
Gerente